



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 001: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 10 de enero de 2017

En la ciudad de Piura, siendo las 10.15 a.m. del día 10 de enero de 2017, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, y de acuerdo al Artículo 190 del Estatuto 2014 de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, presidida por el Profesor David Noriega Saavedra, Docente Consejero más antiguo de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: César Atoche Pacherras, Fernando Suárez Carrasco, Luis Cueva Jiménez, David Noriega Saavedra, Pedro Peña Maravi, y Rayneli Farfán Sánchez.

Actúa como secretaria la Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas.

A. SECCIÓN DE INFORMES:

1. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Informa que con Oficio Circular N° 158-2016/VR.ACAD.-UNP., la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, solicita se consigne los requerimientos en formato adjunto, según tres criterios de capacitación:

CAPACITACIÓN		
PEDAGÓGICO - DIDACTICO	TIC APLICADAS AL PEA	ESPECIALIDAD PROFESIONAL*

*Las necesidades de capacitación docente a nivel de especialidad profesional, deben identificarse de acuerdo a líneas de especialización de las carreras profesionales que imparten la Facultad.

Documento se tramitó a los Departamentos Académicos para su atención.

Se tomó conocimiento

2. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Informa que en Consejo de Facultad de fecha 01-12-16 se acordó: ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA LEGAL LAS ORIENTACIONES PARA PROCEDER RESPECTO AL CASO DE LA ALUMNA FLORES TALLEDO ERIKA QUIEN SOLICITO RESERVA DE MATRICULA EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2016-I, SIN EMBARGO EN LAS ACTAS OFICIALES DE DICHO SEMESTRE SE REGISTRA LAS NOTAS APROBATORIAS DE LOS CURSOS AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES.

Con Oficio N° 1901-2016-OCAJ-UNP. de fecha 15-12-16 la Oficina Central de Asesoría Jurídica, solicita el Registro de Notas del semestre 2016-I: Curso Auditoría Administrativa – Profesor Carlos Guillermo Palacios Otero y Curso Comportamiento Humano en las Organizaciones – Profesora Belia Luz León Palomino, en plazo razonable.

Pase a orden del día

3. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Informa que con Oficio N° 904-2016-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 09-12-16, se tramitó a la Oficina Central de Asesoría el Acuerdo de Sesión Extraordinaria 007-del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, de fecha 07 de diciembre de 2016 que a la letra dice:

ARTICULO UNICO.-“SOLICITAR A ASESORÍA LEGAL PRECISAR LOS ALCANCES DEL INFORME 1007-2016-OCAJ-UNP, CONSIDERANDO QUE EN EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EXISTEN CUATRO (04) PLAZAS CONTRATADAS A PLAZAS ORGANICAS Y A TIEMPO COMPLETO, CUBIERTO POR CONCURSO PUBLICO DE MERITO Y COMPROBACION DE APTITUD DOCENTE EN EL AÑO 2013 Y DESDE ESA FECHA HASTA LA ACTUALIDAD SE HA VENIDO RENOVANDO DICHS CONTRATOS DE MANERA AUTOMATICA, LA PRECISIÓN ES QUE SI EL CONCURSO PUBLICO ANUAL A DOCENTES ES APLICABLE EN ESTE CASO”.

La Oficina Central de Asesoría Jurídica con Informe N° 1371-2016-OCAJ-UNP de fecha 13-09-16 en el ítem 2.5. Comunica que NO se puede realizar una Convocatoria de Concurso Público Anual de docentes para cubrir dichas plazas ya que tal como lo hemos informado en el párrafo precedente y en nuestro Informe N° 1007-2016-OCAJ-UNP, la convocatoria está sujeta a que existan plazas vacantes y debidamente presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo que en el caso que nos ocupa tales plazas no se encuentran vacantes.

Se tomó conocimiento

4. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Informa que el día 04-01-17 se ha recepcionado la solicitud del Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé, formulando recurso de apelación y solicita suspensión de ejecución de los acuerdos mientras el órgano superior Consejo Universitario, no resuelva el presente recurso.

Acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 20-12-16

ARTÍCULO 1°.- DISPONER LA DESACTIVACION DEL COMITÉ DE GESTION DE PCPAD EN OBSERVANCIA A LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0219-CU-2016 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER QUE LOS ACTUALES RESPONSABLES DEL PCPAD REALICEN EN UN PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES EL CORTE ACADEMICO - ADMINISTRATIVO PARA EFECTOS DEL ACTO DE TRANSFERENCIA A LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS, DIRECCION DE ESCUELA PROFESIONAL, SECRETARIA ACADEMICA Y OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA PARTE PERTINENTE SEGÚN CORRESPONDA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD MEDIANTE INFORME ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE MANERA EXPRESA.

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR IMPROCEDENTE EL DICTADO DE LOS CURSOS PROPEDEUTICOS Y OTROS ANALOGOS Y EN CONSECUENCIA DISPONER LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ACADEMICA DEL PCPAD AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 4°.- EXHORTAR A LAS INSTANCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACTUAR CON ARREGLO A LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR AL DECANATO, DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE LAS DECISIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

Pase a orden del día

5. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Informa que en setiembre 2016 como Director de la Unidad de Calidad Académica, se programó la ejecución del Taller "Desarrollo del liderazgo personal para el éxito profesional", a realizarse el día martes 10 de enero de 2017, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, horario: 5.00 p.m. a 7.00 p.m. para los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, sin costo alguno.

Pase a orden del día

B. SECCION PEDIDOS:

1. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Las instituciones públicas y privadas en amparo a lo previsto en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar y Artículo 32° de la Ley N° 27444: "Ley del Procedimiento Administrativo General", solicitan la autenticidad de certificados de cursos organizados por la Facultad de Ciencias Administrativas, solicito se implemente el Libro de Certificados.

Pase a orden del día.

2. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

En Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02-12-15 se aprobaron los Proyectos de Tesis del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis - PRADET - Versión I - Año 2015, la secretaria del PRADET elaboró las Resoluciones de Consejo de Facultad, excepto:

Bachiller	Proyecto de Tesis
Gómez Chávez Fiorela del Milagro	"Plan de Negocios para elaboración y comercialización de Cup Cakes endulzados con stevia en la Ciudad de Piura – 2015"
Reto Pino Hildebrando	"Plan de Negocios para establecer una frutería en Ignacio Escudero – Sullana 2015"

Pase a orden del día.

C. DESPACHO

1. Grados y Títulos.
2. Reingreso
3. Cambio de Jurado de Tesis
4. Otros

D. ORDEN DEL DIA

1. Grados y Títulos

Documento N° 1

Oficio N° 263-2016-UNP-FCCAA-SA. de fecha 15-12-16, Comisión Académica N° 25 de fecha 15-12-16 alcanzan tres (03) Grados Académicos y un (01) Título Profesional.

ACUERDO 01: GRADOS ACADEMICOS

ARTICULO UNICO.- APROBAR, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A LOS SIGUIENTES EX ALUMNOS Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APELLIDOS Y NOMBRES

1. PINEDO YUPANQUI JUAN MARTIN
2. SANJINEZ YOYERA MELIDA MELISA
3. TICONA ROMAN DAVID

EXPEDIENTE

- 007714-0101-16-3
008244-0101-16-1
005306-0101-15-3

FECHA

- 09-11-16
30-11-16
10-08-15

ACUERDO 02: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD TESIS

APROBAR, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LA BACHILLER; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

APELLIDOS Y NOMBRES

1. VILLEGAS PURIZACA EVELYN JULISSA

EXPEDIENTE

008226-0101-16-3

FECHA

29-11-16

MODALIDAD

TESIS

FECHA

04-09-16

2. Reingreso

Documento N° 2

Oficio N° 265-2016-UNP-FCCAA-S.A. de fecha 15-12-16, Acuerdo de Comisión Académica N° 25 de fecha 15-12-16, alcanza un (01) reingreso aprobado: Sr. Franklin Antolín Guerrero Peña – alumno PCPAD.

ACUERDO 03

ARTICULO 1°. APROBAR EL REINGRESO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I SOLICITADO POR EL SEÑOR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	GUERRERO PEÑA FRANKLIN ANTOLIN

ARTICULO 2°. SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, PARA QUE EL REINGRESANTE AL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADÉMICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION – PCPAD ARRIBA CITADO, TENGA ACCESO A LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.

ARTICULO 3°. ENCARGAR A LA OFICINA ADMINISTRATIVA PARA QUE EFECTÚE EL COBRO DE DERECHOS POR REINGRESO, APROBADO PARA EL CASO DEL REFERIDO ALUMNO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.

3. Cambio de Jurado de Tesis

Documento N° 3

3.1. Oficio N° 327-2016-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 28-11-16, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de miembro de Jurado de Tesis.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de noviembre de 2015 se nombró el Jurado Ad Hoc para el Trabajo de Investigación titulado "Propuesta de un Manual de Procedimientos Administrativos para mejorar la Gestión Administrativa en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Gobierno Regional Piura, año 2015", que presenta la Br. Kelly García Jiménez, asesora Dra. Rayneli Farfán Sánchez, conformado por los señores docentes.

Dr. Adolfo Zeta Vite	Presidente
Dra. María Elena Echevarría Jaime	Secretario
Dr. Luis Cueva Jiménez	Vocal

Con Resolución Decanal N° 133-16-CF.FCC.AA.-UNP. de fecha 11-05-16 se aprueba el Proyecto de Tesis "Propuesta de un Manual de Procedimientos Administrativos para mejorar la Gestión Administrativa en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Gobierno Regional Piura, año 2015", que presenta la Br. Kelly García Jiménez, asesor Lic. Ruddy Moscol Ramos.

Con Resolución de Decanal N° 224-2016-CF.FCCAA-UNP de fecha 02-08-16 se autoriza la fe de erratas:

Dice:	Debe decir:
Asesor Lic. Ruddy Moscol Ramos	Asesor Dra. Rayneli Farfán Sánchez

Según Resolución Rectoral N° 0815-R-2016 de fecha 27-06-16, se otorga Licencia sin Goce de Haber a la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Docente Principal de la FCCAA, por haber sido designada Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 30-05-16.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Pedro Peña Maraví
- Dr. Vicente Sánchez Juárez
- Mg. Franklin Atarama Talledo

ACUERDO 04

ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.

DR. VICENTE SANCHEZ JUAREZ	PRESIDENTE
DR. ADOLFO ZETA VITE	SECRETARIO
DR. LUÍS CUEVA JIMÉNEZ	VOCAL

PROYECTO DE TESIS TITULADO “PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – GOBIERNO REGIONAL PIURA, AÑO 2015”, QUE PRESENTA LA BR. KELLY GARCÍA JIMÉNEZ, ASESOR DRA. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ

3.2. Oficio N° 328-2016-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 28-11-16, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de miembro de Jurado de Tesis.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21-04-16 se designó el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado “Percepción sobre Calidad del Servicio y Satisfacción del alumno en el área de Finanzas, UCV – Piura, año 2016”, a ejecutar por la Bachiller Evelyn Anais Alburqueque Dioses, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras, conformado por los señores docentes.

Dr. Jorge Rodríguez Rivera	Presidente
Dr. David Noriega Saavedra	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

Con Oficio N° 136-2016-UI-FCC.AA.-UNP. la Unidad de Investigación, solicita cambio miembro de Jurado de Tesis Dr. Jorge Rodríguez Rivera – Presidente, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28-06-16 se recompuso según el artículo 22° del Reglamento para la obtención de título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, el jurado Ad hoc.

Dr. David Noriega Saavedra	Presidente
Dr. Carlos Palacios Otero	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

Según Oficio N° 801-2016-D.FCC.AA.-UNP, de fecha 17-10-16 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, se comunica que los docentes contratados en plaza orgánica no pueden asesorar ni ser miembros de jurado de tesis. Dr. Carlos Palacios Otero – Secretario, se encuentra en condición de docente contratado, por lo cual no puede ejercer la función de asesor o jurado de tesis, según Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de setiembre de 2016 e Informe N° 1048-2016-OCAJ-UNP. la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura de fecha.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

ACUERDO 05

ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.

DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA	PRESIDENTE
DR. LUIS CUEVA JIMENEZ	SECRETARIO
DR. ALFREDO HERRERA FARFAN	VOCAL

PROYECTO DE TESIS TITULADO "PERCEPCIÓN SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNO EN EL ÁREA DE FINANZAS, UCV – PIURA, AÑO 2016", A EJECUTAR POR LA BACHILLER EVELYN ANAIS ALBURQUEQUE DIOSES, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES.

3.3. Oficio N° 333-2016-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 30-11-16, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de miembro de Jurado de Tesis.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26-07-16 se designó el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado "Plan de Negocio para la instalación de un Salón y Spa en la Provincia de Lambayeque", a ejecutar por el Señor Hugo Martín Mocarro Chapilliquen, asesor Dr. Sixto David Noriega Saavedra, conformado por los señores docentes.

Dr. Cesar Atoche Pacherres	Presidente
Dr. Carlos Palacios Otero	Secretario
Dr. Alfredo Herrera Farfán	Vocal

Según Oficio N° 801-2016-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 17-10-16 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, se comunica que los docentes contratados en plaza orgánica no pueden asesorar ni ser miembros de jurado de tesis. Dr. Carlos Palacios Otero – Secretario, se encuentra en condición de docente contratado, por lo cual no puede ejercer la función de asesor o jurado de tesis, según Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de setiembre de 2016 e Informe N° 1048-2016-OCAJ-UNP. la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura de fecha.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé

ACUERDO 06

ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. CESAR ATOCHE PACHERRES	SECRETARIO
DR. ALFREDO HERRERA FARFÁN	VOCAL

PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SALÓN Y SPA EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE", A EJECUTAR POR EL SEÑOR HUGO MARTÍN MOCARRO CHAPILLIQUEN, ASESOR DR. SIXTO DAVID NORIEGA SAAVEDRA.

3.4. Oficio N° 337-2016-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha de 05-12-16, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de miembro de Jurado de Tesis.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02-06-16 se designó el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado "Análisis de las Percepciones sobre la Calidad del Servicio y Satisfacción del Cliente. Caso: Caja Piura, Agencia de Paita, año 2016", a ejecutar por la Bachiller Fanny Amelia More Remaycuna, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherres, conformado por los señores docentes.

Dr. Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dra. Isabel Albañil Ordinola	Secretaria
Lic. Víctor Rojas Oballe	Vocal

Según Oficio N° 801-2016-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 17-10-16 de la Facultad de Ciencias Administrativas, se comunica que los docentes contratados en plaza orgánica no pueden asesorar ni ser miembros de jurado de tesis. Lic. Víctor Rojas Oballe – Vocal, se encuentra en condición de docente contratado, por lo cual no puede ejercer la función de asesor o jurado de tesis, según Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de setiembre de 2016 e Informe N° 1048-2016-OCAJ-UNP. la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura de fecha.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente tema para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Adolfo Zeta Vite.
- Dr. Julio Vásquez Seminario.
- Dr. Luis Cueva Jiménez.

ACUERDO 07

ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.

DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ	PRESIDENTE
DRA. ISABEL ALBAÑIL ORDINOLA	SECRETARIA
DR. LUIS CUEVA JIMÉNEZ	VOCAL

PROYECTO DE TESIS TITULADO “ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. CASO: CAJA PIURA, AGENCIA DE PAITA, AÑO 2016”, A EJECUTAR POR LA BACHILLER FAMNY AMELIA MORE REMAYCUNA, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES.

3.5. Oficio N° 357-2016-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha de 19-12-16, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de miembro de Jurado de Tesis.

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28-06-16 se designó el Jurado Ad Hoc del proyecto de Tesis titulado “Estilo de vida y satisfacción laboral en el Hospital III José Cayetano Heredia, área de servicio de módulos, 2016”, a ejecutar por la Bachiller María Claudia Feijoo Martínez, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherrres, conformado por los señores docentes.

Dr. Víctor Cayetano Salinas	Presidente
Lic. Víctor Rojas Oballe	Secretario
Dra. Isabel Albañil Ordinola	Vocal

Según Oficio N° 801-2016-D.FCC.AA.-UNP, de fecha 17-10-16, se comunica que los docentes contratados en plaza orgánica no pueden asesorar ni ser miembros de jurado de tesis. El Lic. Víctor Rojas Oballe – Secretario, se encuentra en condición de docente contratado, por lo cual no puede ejercer la función de asesor o jurado de tesis, según Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de setiembre de 2016 e Informe N° 1048-2016-OCAJ-UNP. la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura de fecha.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente tema para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Alfredo Herrera Farfán.
- Dr. Adolfo Zeta Vite.
- Dr. Julio Vásquez Seminario.

ACUERDO 08

ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.

DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS	PRESIDENTE
DR. ADOLFO ZETA VITE	SECRETARIO
DRA. ISABEL ALBAÑIL ORDINOLA	VOCAL

PROYECTO DE TESIS TITULADO "ESTILO DE VIDA Y SATISFACCIÓN LABORAL EN EL HOSPITAL III JOSÉ CAYETANO HEREDIA, ÁREA DE SERVICIO DE MÓDULOS, 2016", A EJECUTAR POR LA BACHILLER MARÍA CLAUDIA FEJOO MARTÍNEZ, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES.

4. Otros

4.1. Duplicado de Constancia PATPRO

Documento N° 4

Oficio N° 651-2016-UNP-F.CC.AA.-OAA. de fecha 12-12-16, Oficina de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita duplicado de Constancia, PATPRO Versión XXXI, Br. Tania Verónica Rojas Vásquez.

Adjunta Documentos: Historial Académico, Resolución Rectoral N° 0411-R-2009 de fecha 20-02-09, se autoriza, en vías de regularización, la realización de estudios en el Programa de Actualización para Titulación Profesional (PATPRO), la Br. Rojas procede de la Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo.

ACUERDO 09

AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE LA CONSTANCIA DEL PATPRO VERSIÓN XXXI A FAVOR DE LA BACHILLER TANIA VERONICA ROJAS VÁSQUEZ, A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

A horas 12.00 m. se incorporó el Dr. Adolfo Zeta Vite y a las 12.05 p.m. el Dr. José Alfredo Herrera Farfán.

4.2. Caso: Giuliana Pierina Oviedo Guanilo

Con documento de fecha 12-12-16, la Srta. Oviedo Guanilo Giuliana Pierina, solicita impugnación al Acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 24-10-16 que a la letra dice:

Articulo Único.- Recomponer según el Artículo 22° del Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante Tesis en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional De Piura, el Jurado Ad Hoc.

Dra. Elizabeth Álvarez Iparraguirre	Presidente
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Secretario
Dr. Cesar Atoche Pacherres	Vocal

Proyecto de Tesis "Análisis Estratégico para determinar los niveles de productividad en el sistema productivo del Banano Orgánico de la Provincia de Piura del Departamento de Piura – 2016", a ejecutar por la Bachiller Giuliana Pierina Oviedo Guanilo, asesor Dr. Alfredo Herrera Farfán.

Propuesta N° 1: Profesor Pedro Peña Maravi

Declarar inadmisibile la solicitud de la Bachiller Giuliana Pierina Oviedo Guanilo, por contravenir el Artículo 211 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su Modificatoria por el Decreto Legislativo 1272.

Propuesta N° 2: Profesor César Atoche Pacherras

Aceptar el pedido de la Bachiller Giuliana Pierina Oviedo Guanilo, por considerar el incumplimiento de plazos de acuerdo a la norma establecida.

Votación Propuesta N° 1

Profesores: Fernando Suárez Carrasco, Adolfo Zeta Vite, Rayneli Farfán Sánchez, Pedro Peña Maravi. Total votos: cuatro (04)

Votación Propuesta N° 2

Profesores: Luís Cueva Jiménez, César Atoche Pacherras, David Noriega Saavedra, José Alfredo Herrera Farfán. Total votos: cuatro (04)

Rectificación de voto a solicitud del Presidente del Órgano Colegiado por inhibición al encontrarse como asesor de la Bachiller Giuliana Pierina Oviedo Guanilo, quedando la votación de la siguiente manera.

Votación Propuesta N° 1

Profesores: Fernando Suárez Carrasco, Adolfo Zeta Vite, Rayneli Farfán Sánchez, Pedro Peña Maravi. Total : cuatro (04) votos

Votación Propuesta N° 2

Profesores: Luís Cueva Jiménez, César Atoche Pacherras, David Noriega Saavedra. Total: tres (03) votos.

ACUERDO 10

ARTICULO UNICO: DECLARAR INADMISIBLE LA SOLICITUD DE LA BACHILLER GIULIANA PIERINA OVIEDO GUANILO, POR CONTRAVENIR EL ARTÍCULO 211 DE LA LEY 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y SU MODIFICATORIA POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1272.

E. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA

• INFORMES

1. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

En Consejo de Facultad de fecha 01-12-16 se acordó: ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE ASESORIA LEGAL LAS ORIENTACIONES PARA PROCEDER RESPECTO AL CASO DE LA ALUMNA FLORES TALLEDO ERIKA QUIEN SOLICITO RESERVA DE MATRICULA EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2016-I, SIN EMBARGO EN LAS ACTAS OFICIALES DE DICHO SEMESTRE SE REGISTRA LAS NOTAS APROBATORIAS DE LOS CURSOS AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES.

Con Oficio N° 1901-2016-OCAJ-UNP. de fecha 15-12-16 la Oficina Central de Asesoría Jurídica, solicita el Registro de Notas del semestre 2016-I: Curso Auditoría Administrativa – Profesor Carlos Guillermo Palacios Otero y Curso Comportamiento Humano en las Organizaciones – Profesora Belia Luz León Palomino, en plazo razonable.

ACUERDO 11

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

2. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Informa que el día 04-01-17 se ha recepcionado la solicitud del Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé, formulando recurso de apelación y solicita suspensión de ejecución de los acuerdos mientras el órgano superior Consejo Universitario, no resuelva el presente recurso.

Acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 20-12-16

ARTÍCULO 1°.- DISPONER LA DESACTIVACION DEL COMITÉ DE GESTION DE PCPAD EN OBSERVANCIA A LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0219-CU-2016 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER QUE LOS ACTUALES RESPONSABLES DEL PCPAD REALICEN EN UN PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES EL CORTE ACADEMICO - ADMINISTRATIVO PARA EFECTOS DEL ACTO DE TRANSFERENCIA A LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS, DIRECCION DE ESCUELA PROFESIONAL, SECRETARIA ACADEMICA Y OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA PARTE PERTINENTE SEGÚN CORRESPONDA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD MEDIANTE INFORME ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE MANERA EXPRESA.

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR IMPROCEDENTE EL DICTADO DE LOS CURSOS PROPEDEUTICOS Y OTROS ANALOGOS Y EN CONSECUENCIA DISPONER LA ADECUACION DE LA PROGRAMACION ACADEMICA DEL PCPAD AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 4°.- EXHORTAR A LAS INSTANCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACTUAR CON ARREGLO A LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR AL DECANATO, DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE LAS DECISIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO 12

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

3. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Informa que setiembre 2016 como Director de la Unidad de Calidad Académica, se programó la ejecución del Taller "Desarrollo del Liderazgo personal para el éxito profesional", a realizarse el día martes 10 de enero de 2017, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, horario: 5.00 p.m. a 7.00 p.m. para los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, sin costo alguno.

ACUERDO 13

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

• PEDIDOS

1. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

Las instituciones públicas y privadas en amparo a lo previsto en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar y Artículo 32° de la Ley N° 27444: "Ley del Procedimiento Administrativo General", solicitan la autenticidad de certificados de cursos organizados por la Facultad de Ciencias Administrativas, solicito se implemente el Libro de

ACUERDO 14

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

2. Profesor José Alfredo Herrera Farfán

En Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02-12-15 se aprobaron los Proyectos de Tesis del Programa de Acompañamiento y Monitoreo de Tesis – PRADET – Versión I – Año 2015, la secretaria del PRADET elaboró las Resoluciones de Consejo de Facultad, excepto:

Bachiller	Proyecto de Tesis
Gómez Chávez Fiorela del Milagro	"Plan de Negocios para elaboración y Comercialización de Cup Cakes endulzados con Stevia en la Ciudad de Piura – 2015"
Reto Pino Hildebrando	"Plan de Negocios para establecer una frutería en Ignacio Escudero – Sullana 2015"

ACUERDO 15

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA SIGUIENTE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

Siendo las 13.15 p.m. del día martes 10 de enero de 2017, se dio por terminada la sesión ordinaria.

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains five signatures, and the bottom row contains three. Some signatures are more legible than others, with some appearing to be 'Pino', 'Reto', 'Julio', 'F. C.', and 'F. C.'.